

## DECRETO ALCALDICIO N º 2343 DOÑIHUE, julio 26 de 2012

## CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por doña Yenifer Carrasco C, de fecha 25 de julio de 2012, donde solicita 01 día de feriado legal, el viernes 27 de julio del 2012, según decreto N  $^{\circ}$  1908 de fecha 20 de junio del 2012, donde tiene 10 días pendientes.-

## VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

## DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de feriado legal del año 2012, a doña Yenifer Carrasco C, <u>quedando 10 días de feriado legal.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp.

<u>Distribución</u>:

Archivo Oficina de Partes

Archivo Secretaria Municipal

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE